

Invención Gr. 5 Clase 50

Caso X7673-0'Gorman.



P A T E N T E

a favor de la

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY, Sociedad Anónima Española,

por

"Perfeccionamientos en los tacones de goma para el calzado"

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Esta invención se refiere a tacones de goma y se describe en esta memoria con referencia a un embalaje especial para la venta de los tacones de goma a los que se dedican a la reparación del calzado.

Los tacones de goma han sido generalmente embalados hasta ahora para su empleo en la reparación del calzado, en cajas de cartón conteniendo cada una de ellas un par de tacones de goma. En estas cajas se incluye muy corrientemente un sobre conteniendo los clavos necesarios para sujetar los tacones al par de calzado. Las cajas para ello empleadas se cierran por ambos extremos por una hoja plegada dispuesta para ser introducida por su extremo en la parte interna de la



1925

caja, de la manera ya conocida. Estas cajas están perfectamente indicadas para la venta de los tacones de goma pero se hallan expuestas a la objeción verdaderamente importante de su precio elevado, puesto que cada una de ellas cuesta al fabricante de tacones de goma aproximadamente el 10 por ciento del precio de venta de los tacones de goma.

Constituye uno de los objetos de la invención el facilitar la sujeción de los tacones de goma al calzado. Esto se consigue proveyendo a los tacones de goma de una serie de clavos sin cabeza, cuyas puntas se encuentran introducidas en un elemento reforzador de sujeción de los clavos del cual van provistas las superficies de adherencia de cada tacón. Como se indica, este elemento reforzador de sujeción de los clavos está constituido por varias capas de chapa de madera vulcanizada dentro del tacón durante la fabricación del mismo. Este elemento sirve para sujetar firmemente las puntas de los clavos y evitar que los mismos queden mal colocados o se pierdan antes de clavar los tacones, lo que permite que los clavos sean colocados a máquina por el fabricante de los tacones y que éstos sean vendidos al zapatero con los clavos colocados de manera que cada uno de ellos podrá ser clavado en una dirección tal que asegura una sujeción perfecta.

Preferiblemente, y tal como aquí se describe, cada par de tacones con sus clavos respectivos va colocado en una caja de tamaño conveniente para contener un par de tacones de goma y en posición aproximadamente paralela con las superficies externas una enfrente de otra y separados por los clavos que están introducidos en los mismos.

El envoltorio preferido está formado por una caja de cartón de forma prismática rectangular, con una abertura por la cual se introducen los tacones de goma. Cuando los tacones se hallan colocados en la caja, el extremo abierto se precinta con una tira de material poco resistente, tal como una



tira de papel engomado, cuyos dos extremos se encuentran pegados a la caja y los bordes laterales no, de manera que fácilmente puede ser rota para permitir sacar los tacones de la caja. Además, y para facilitar esta operación, la caja va provista tal como se describe, de dos porciones recortadas o espacios para los dedos en las paredes opuestas adyacentes a los bordes no pegados de la tira de papel engomado, de manera que los tacones pueden ser fácilmente cojidos para sacarlos de la caja. Esta tira de papel, tal como se indica, además de servir de cierre a la caja, lleva impresa la marca registrada u otros detalles referentes a los tacones de goma contenidos en la caja.

Teniendo presente el objeto antes indicado y otras características de la invención, ésta será ahora descrita con relación al plano que se acompaña y reivindicada en las reivindicaciones de la nota.

El plano adjunto es una vista en perspectiva, parcialmente cortada, de un envoltorio para tacones de goma que constituye la forma preferida de esta invención.

El dibujo representa un par de tacones de los llamados "medio tacón" -4- y -6- formados por una composición conveniente de goma -8- con un elemento reforzador -11- formado por varias capas de chapa de madera vulcanizada en la superficie de adherencia de cada tacón. Cada tacón va provisto de una serie de clavos -12- sin cabeza, cuyas puntas están introducidas en el elemento reforzador y sujetador de los clavos -11- de manera que al sacar los tacones de la caja se encuentran ya en disposición de ser directamente colocados en el calzado. La colocación de los clavos en los tacones por el mismo fabricante de ellos es especialmente ventajosa cuando los tacones van destinados a la venta para ser usados en la reparación del calzado, puesto que en la mayor parte de los casos el obrero encargado de la reparación del calzado debe clavar los tacones a mano encontrán-



dose por consiguiente con grandes dificultades para conseguir que los clavos sean clavados en línea recta. Por otra parte, como el fabricante de tacones de goma coloca los clavos a máquina y en grandes cantidades, no se encuentra con dificultades para clavar los clavos de manera que queden cada uno de ellos en la dirección conveniente para obtener un clavado perfecto.

Una vez los tacones han sido provistos de los clavos, se colocan en un envoltorio constituido por una caja abierta por un extremo -14- construida de cartón o de otro material conveniente, con la forma de un prisma rectangular con los lados opuestos provistos de dos aberturas -16- para los dedos, adyacentes al extremo abierto por el cual son introducidos los tacones. Una vez los tacones colocados en la caja, el extremo abierto de la misma se cierra con una tira de papel engomado o precinto -20- cuyos extremos -22- están pegados a los lados opuestos del envoltorio y sus bordes laterales -24- sueltos del envoltorio. Esta disposición permite mantener fijamente los tacones en su lugar en el envoltorio y sacarlos fácilmente cuando el papel se desgarrá.

La tira de papel, además de constituir un cierre sencillo y suficiente para el envoltorio, proporciona una superficie perfectamente indicada para la impresión en ella de la marca registrada -26- o de cualquier otro detalle -28- referente a los tacones contenidos en la caja. La impresión de estas marca o detalles en la tira de papel, permite, si se desea, usar cartón no impreso para la confección de las cajas, con lo cual se reduce notablemente el coste de la misma. Al mismo tiempo, si la tira de papel está convenientemente adornada, el envoltorio presentará un aspecto más atractivo al estar colocado en las estanterías del vendedor, que el que presentaría si la impresión fuera hecha directamente sobre de la caja y llevará al mismo tiempo y de una manera satisfactoria todos los datos referentes a los tacones.



En esta descripción y en las reivindicaciones debe sobreentenderse que las palabras "tacones de goma" se emplean para indicar tacones tanto si son enteros o medios o de otro modo, de cualquier material resistente tal como los que vulgarmente hablando reciben el nombre de tacones de goma.

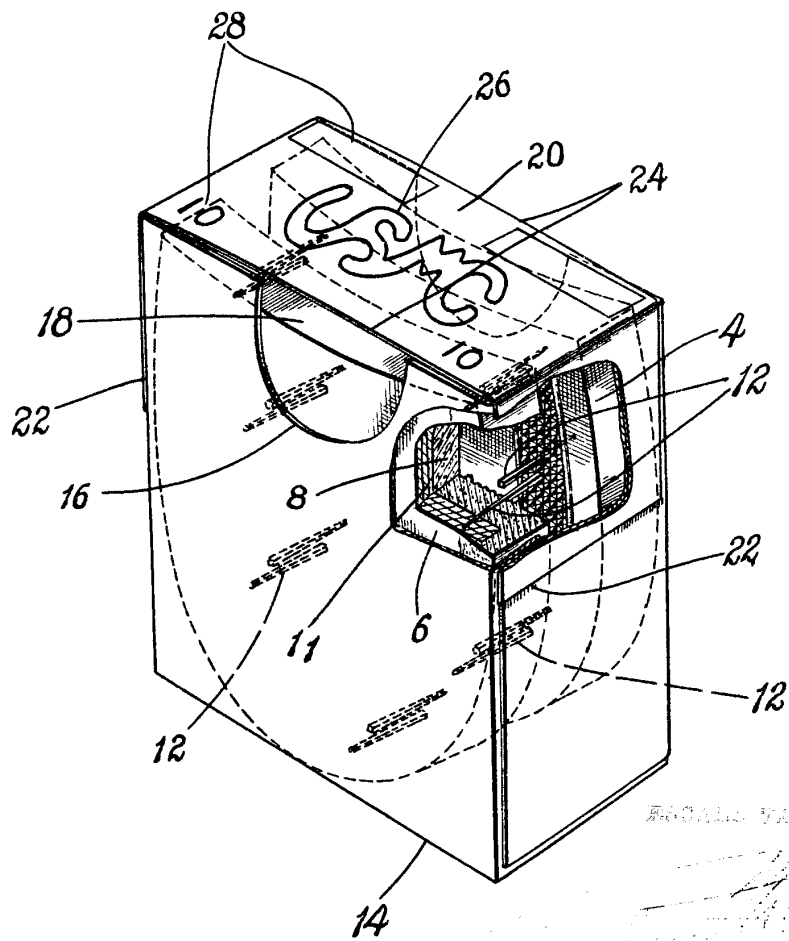
N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Un tacón de goma provisto de clavos, presentando un elemento penetrable para sujetar los clavos en su superficie de adherencia, estando dicho tacón cargado con clavos con sus puntas introducidas en dicho elemento de sujeción y sujetas por él.
- 2) Un tacón de goma provisto de un elemento de madera de sujeción de los clavos en su superficie de adherencia, estando dicho tacón provisto de clavos cuyas puntas están introducidas en dicho elemento de madera y sólidamente sujetas por él.
- 3) Perfeccionamientos en los tacones de goma para el calzado.

Barcelona 5 de diciembre de 1925.

F. A.
Antonio López



REGAL VARIABLE

[Handwritten signature]